



Gobierno de  
**Juanacatlán**



**JUANACATLÁN  
SE TRANSFORMA**  
Trabajando juntos

OFICIO NUMERO: SG/286/2025

ACUERDO: AJ-SG-PA- 052/2025.

Juanacatlán, Jalisco a 02 de octubre del año 2025.

LIC. ANA ROSA VERGARA ANGEL

PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.

**P R E S E N T E :**

Se remite acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco mediante el cual se aprueba y autoriza la prórroga del contrato de servicios jurídicos especializados para el municipio de Juanacatlán, Jalisco, con el GRUPO CORPORATIVO Y EMPRESARIAL M&F.

#### **A N T E C E D E N T E S**

Con fecha 26 de septiembre del año 2025 se agenda en el punto V. numeral 1. del orden del día para la Décima Segunda Sesión Ordinaria programada para el día 30 de septiembre del 2025 circulado a 11 de los miembros del Ayuntamiento. Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de;

#### **D E R E C H O**

- 1.- El artículo 115° fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Los artículos 73° y 86° párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 3.- Los artículos 1°, 2°, 3°, 10°, 41° fracción III y 50° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 4.- Los artículos 121° numeral 2 y 124° del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre del año 2025, el suscrito Lic. Juan Daniel Salas Aceves, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis facultades conferidas por el numeral 63° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría** de los presentes, el siguiente punto de;



**ACUERDO AJ-SG-PA- 052/2025.**

**PRIMERO.** - Se aprueba y se autoriza por el H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, la prórroga del contrato de servicios jurídicos especializados para el municipio de Juanacatlán, Jalisco, con el GRUPO CORPORATIVO Y EMPRESARIAL M&F, en su carácter de **Prestador de Servicios**, por el periodo comprendido del 1° de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2027, con una duración total de 24 meses.

El importe de la contratación será de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado, a cubrirse mediante pagos mensuales, por concepto de prestación de los servicios descritos en el contrato respectivo.

**ATENTAMENTE;**

**LIC. JUAN DANIEL SALAS ACEVES**  
SECRETARIO GENERAL  
GOBIERNO DE JUANACATLÁN.

